

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN
SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO
EN EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PRIMER
ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN,
CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS
CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN,
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
EXPEDIENTE AM 2/2025**

Número Contrato Basado: **CONTR 2026 0000145517 OBRA DE REFORMA Y ADECUACIÓN
DE LA PLANTA SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD FEDERICO DEL CASTILLO PARA SU USO
COMO SALA DE FISIOTERAPIA, DENTRO DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA,
CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100% (LOTE 9)**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 3 de enero de 2025, se autoriza el inicio del expediente administrativo AM 2/2025, para la contratación de las OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, para los centros que integran la Central Provincial de Compras de Jaén, con un Valor Máximo Estimado total del acuerdo marco de: 34.853.881,07 €, que incluye el del conjunto de contratos previstos, IVA excluido, más importe estimado de las prórrogas, en su caso, más el importe estimado de las modificaciones, según el detalle que figura en el apartado 3.2 del PCAP, con una duración de 48 meses.

SEGUNDO.- Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 23 de julio de 2025 se dicta Resolución de Adjudicación del ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AM 2/2025), a las empresas y por los importes que a continuación se detallan:

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTMNMSSSLBNP3JYLD7BYWDFDGY	PÁG. 1/4	

LOTE	DESCRIPCIÓN	GC	PBL, IVA EXCLUIDO	PBL, IVA INCLUIDO	VE TOTAL	MODIFICACIÓN	ADJUDICATARIOS
1	Obras de conservación y mantenimiento de edificios, parcelas e instalaciones en los centros del Hospital Universitario de Jaén	G09416	6.224.895,87 €	7.532.124,00 €	7.469.875,04 €	1.244.979,17 €	1º - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
							2º - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
2	Obras de conservación y mantenimiento de edificios, parcelas e instalaciones en los centros del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén	G09417	330.578,51 €	40.000,00 €	396.694,21 €	66.115,70 €	1º - ASIME SA
							2º - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
3	Obras de conservación y mantenimiento de edificios, parcelas e instalaciones en los centros del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén	G09418	495.867,77 €	600.000,00 €	595.041,32 €	99.173,55 €	1º - ASIME SA
							2º - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
4	Obras de conservación y mantenimiento de edificios, parcelas e instalaciones en el Hospital Alto Guadalquivir	G09419	363.636,36 €	440.000,00 €	436.363,64 €	72.727,27 €	1º - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
							2º - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
5	Obras de conservación y mantenimiento de edificios, parcelas e instalaciones de los centros del Distrito Sanitario Jaén/Jaén Sur	G09420	2.747.724,69 €	3.324.746,87 €	3.297.269,63 €	549.544,94 €	1º - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
							2º - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
6	Obras de conservación y mantenimiento de edificios, parcelas e instalaciones en el Centro de Transfusiones, Tejidos y Células	G09421	16.528,93 €	20.000,01 €	19.834,71 €	3.305,79 €	1º - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
7	Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones financiadas con créditos del capítulo VI del Presupuesto de Gastos del Servicio Andaluz de Salud	G09512	5.081.351,60 €	6.148.435,44 €	6.097.621,92 €	1.016.270,32 €	1º - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
							2º.- UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.
8	Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones financiados con fondos del Marco de FFEE 2021-2027	G09428	4.072.413,12 €	4.927.619,88 €	4.886.895,75 €	814.482,62 €	1º - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
							2º.- UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.
9	Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones financiados con fondos finalistas (Atención Primaria, Salud Bucodental, etc.)	G09430	9.711.904,03 €	11.751.403,88 €	11.654.284,84 €	1.942.380,81 €	1º - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
							2º.- UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.
		TOTAL	29.044.900,89 €	34.784.330,08 €	34.853.881,07 €	5.808.980,18 €	

TERCERO. - Los Acuerdos Marcos han sido formalizados, por un periodo de 48 meses, mediante documentos administrativos de fecha 1 de julio de 2025, excepto la UTE CONSTRUCCIONES CALDERÓN SOCIEDAD LIMITADA, JUCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L. que ha sido formalizada en fecha de 9 de julio de 2025.

CUARTO. - Por la Dirección económico-administrativa y Servicios Generales del Distrito Sanitario Jaén/Jaén Sur se ha puesto en conocimiento del órgano de contratación la

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	24/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTMNMSSSLBNP3JYLD7BYWDFDGY	PÁG. 2/4



necesidad de acometer la siguiente actuación:

OBRA DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD FEDERICO DEL CASTILLO PARA SU USO COMO SALA DE FISIOTERAPIA, DENTRO DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100% (LOTE 9)

QUINTO. - Solicitando a la mercantil **UTE CONSTRUCCIONES CALDERÓN, S.L. Y JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L**, adjudicatario del Acuerdo Marco de Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones de los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Jaén (LOTE 9), la ejecución de la actuación indicada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO. - Se advierte error material en la Resolución de adjudicación de Contrato Basado en el Acuerdo Marco para la CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD FEDERICO DEL CASTILLO PARA SU USO COMO SALA DE FISIOTERAPIA, DENTRO DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100% (LOTE 9), firmada el 23 de abril del 2026, concréteme, en la parte cuarta de los antecedentes de hecho.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) establece que: “Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos...”

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar, en los extremos que a continuación se exponen, la Resolución de Adjudicación de Contrato Basado en el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA,

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTMNMSSSLBNP3JYLD7BYWDFDGY	PÁG. 3/4	

REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS: OBRA DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD FEDERICO DEL CASTILLO PARA SU USO COMO SALA DE FISIOTERAPIA, DENTRO DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100% (LOTE 9), emitida con fecha 23 de abril de 2026 por de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén.

Donde dice:

CUARTO. - Por la Dirección económico-administrativa y Servicios Generales del Área de Gestión sanitaria Norte de Jaén se ha puesto en conocimiento del órgano de contratación la necesidad de acometer la siguiente actuación:

OBRA DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD FEDERICO DEL CASTILLO PARA SU USO COMO SALA DE FISIOTERAPIA, DENTRO DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100% (LOTE 9)

Debe de decir:

CUARTO. - Por la Dirección económico-administrativa y Servicios Generales del Distrito Sanitario Jaén/Jaén Sur se ha puesto en conocimiento del órgano de contratación la necesidad de acometer la siguiente actuación:

OBRA DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD FEDERICO DEL CASTILLO PARA SU USO COMO SALA DE FISIOTERAPIA, DENTRO DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100% (LOTE 9)

SEGUNDO.- Dar publicidad a la presente resolución de corrección de errores materiales mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTMNMSSLBNP3JYLD7BYWDFDGY	PÁG. 4/4	